Presentación

Enfermedad, política y sociedad: imaginario e impacto en el pasado

Toman una lagartija, y con diestra ligereza la cortan la cabeza, y cola. Inmediatamente les extraen los Intestinos, y de un tirón les arrancan la pielezilla. En este estado, cruda, la carne aun caliente, y en toda la vitalidad posible, la mascan, y tragan con gran serenidad. De este modo se tragan una Lagartija cada día. Dicen que suele bastar una, y si no, toman hasta tres: asegurando que por este medio han sanado siempre de las llagas, y las bubas, enfermedad endémica de aquel Pueblo.

José Felipe Flores (1781), Específico nuevamente descubierto en el Reyno de Goatemala, para la curación radical del horrible mal de cancro y otros más frecuentes.¹

En toda época y en cada sociedad, las ideas sobre cómo mantener la salud y evitar las enfermedades y sus consecuencias están enmarcadas en contextos culturales complejos y diversos entre unas y otras. En determinados momentos se consideraron nefastas las medidas profilácticas y curativas aplicadas a enfermedades en tiempos pasados. En otros momentos se rescataron formas de concebir y atacar

¹ José Felipe Flores (1781), Específico nuevamente descubierto en el Reyno de Goatemala, para la curación radical del horrible mal de cancro y otros más frecuentes, México, Imprenta de D. Felipe Zúñiga y Ontiveros, 1792, cit. apud, Miruna Achim, Lagartijas medicinales. Remedios americanos y debates científicos en la Ilustración, México, UAM-Cuajimalpa, CONACULTA, 2008, 232. los males que habían sido utilizadas ancestralmente. Pero estas dinámicas no se dan de manera universal y homogénea a través del tiempo, sino que obedecen a las lógicas propias de los saberes locales y tienen sus propios ritmos. En esos microcosmos, incluso, se puede apreciar de mejor manera el cómo esas lógicas y esos ritmos en la construcción discursiva sobre la enfermedad, su prevención o su cura, están íntimamente ligadas a otras prácticas sociales y políticas que se enlazan y forman parte de la generación de los discursos sobre la salud y la enfermedad y en las prácticas "médicas" —por llamarles genéricamente de alguna forma—.

El epígrafe con el que abrimos esta presentación está extraído de un breve tratado sobre el uso de la carne de lagartijas como cura de llagas y úlceras del cancro² y las del mal de San Lázaro (lepra), impreso en la ciudad de México en 1782 y de la autoría del médico guatemalteco José Flores. El breve tratado recogía las observaciones que hizo Flores de la manera en la que los indios del pueblo de San Cristóbal Amatitan, en los Altos guatemaltecos, utilizaban la carne de lagartija para el tratamiento de las enfermedades, según él con éxito. La difusión del tratado causó que en la ciudad de México se hiciera una serie de experimentos y tal situación produjo una muy acalorada discusión entre los partidarios y adversarios del tratamiento, en la que participaron personalidades como Antonio León y Gama. La historia de esta disputa ya ha sido contada con provecho por Achim,³ pero viene a cuento porque en su análisis, ella propone justamente una lectura transversal e intertextual de las posturas encontradas en el debate entre médicos, naturalistas, cirujanos y burócratas sobre el uso de la carne de lagartijas como remedio, la defensa de las políticas de la Corona en materia médica y la construcción de saberes locales por parte de intelectuales que están perfectamente al tanto del conocimiento médico occidental pero también observan y rescatan las prácticas (médicas, agrícolas y de otra índole) de los pueblos indígenas americanos.

 $^{^2\,\}rm El$ diccionario de Terreros y Pando (1786) identifica el cancro con las úlceras malignas y lo llama también cáncer.

³ Achim, *Lagartijas medicinales...*, vid supra.

Previniéndonos con este arsenal reflexivo, puede ser muy provechoso atacar la lectura de los dos primeros artículos de nuestra sección temática pues permitirá dar una vuelta de tuerca a lo que sus autores nos ofrecen. La idea moderna de higiene pública, por ejemplo, hace referencia a un conjunto de prácticas ordenadas en un discurso de prevención de enfermedades que se construyó y articuló a lo largo del siglo xix con ideas sobre la moral, la criminología y las políticas de gobierno para el control social, de tal manera que en la segunda mitad del siglo XIX, el asunto de la higiene pública estuvo estrechamente relacionado con la idea y los proyectos de modernización, sobre todo, en países jóvenes como los latinoamericanos. En el caso de México, el diseño y la aplicación de políticas higienistas fue una constante aunque no sabemos aún si fue sistemática a lo largo del país. Por ello, el artículo de Arturo Fierros Hernández resulta valioso pues se concentra en la aplicación de políticas sanitarias en la región de Baja California durante el porfiriato en donde resalta la importancia de las iniciativas y acciones llevadas a cabo por parte del gobierno y de empresarios. Por su parte, Abril Reynoso Bazúa nos introduce a la percepción que se tenía sobre la importancia de la dieta como prevención de enfermedades por parte de médicos y autoridades en la Guadalajara del siglo xvIII.

Pero, a fin de cuentas, prácticas de profilaxis y remedios no suelen ser suficientes para contener los estragos de las enfermedades cuando éstas atacan a un conjunto de población en un espacio y un tiempo específicos. Las grandes epidemias son cosas del pasado y del presente, y sus secuelas no sólo son palpables en las curvas demográficas sino también en otros procesos sociales y culturales. La peste en la Europa medieval, la viruela, el matlazáhuatl y el cocoliztli entre los siglos xvi y xviii en Nueva España, el cólera en el xix, la influenza a principios del xx o el sida como pandemia a finales del mismo, no sólo dejan sus rastros en el número de defunciones con sus consecuentes cambios en las curvas demográficas, sino también en recomposiciones sociales y económicas, en actitudes y en prácticas y discursos culturales. Como pequeña muestra, el trabajo de José Gustavo González Flores sobre las epidemias de 1780-1790 en la región de Taximaroa al oriente michoacano, minuciosamente estu-

diadas aquí desde un punto de vista demográfico, aventura algunas ideas sobre sus consecuencias socioculturales. ¿Una desindianización que se refleja en las pérdidas lingüísticas del otomí, el mazahua y el purépecha en la zona ya mediando el siglo xix? Propuestas que indudablemente habría que retomar más adelante.

En la sección documentos, Gladys Lizama nos presenta un libro de informes del Banco Nacional de México en el que se hizo la calificación de los sujetos de crédito en la región de La Piedad entre 1905 y 1907. La información contenida en este tipo de libros, aparentemente árida para cualquier ojo no entrenado, en manos de Lizama se convierte en una verdadera mina de datos para reconstruir un perfil socioeconómico de una población diversa asentada en la región. Agricultores, comerciantes, viudas que se tienen que poner al frente del negocio construido por el difunto marido, incluso algunos sacerdotes, son los sujetos solicitantes de créditos a los que los empleados bancarios dotarán o negarán el crédito en función de diversas consideraciones. Documento invaluable para el análisis histórico social siempre y cuando se sepa interpretar.

José Carlos Vázquez Parra nos ofrece, en notas y debates, una reflexión teórica sobre la generación de nuevas conductas en el contexto de violencia que impera en el país de manera sistemática desde 2006.

La sección general es, como siempre, una miscelánea de temas. Abrimos con el trabajo de Luis Sánchez Amaro que aborda la ocupación militar de Morelia durante la rebelión delahuertista en 1924, y analiza las repercusiones que tuvo tanto en la transformación de la política federal y estatal como de las estrategias militares. Por su parte Catherine Vézina analiza con mucha finura los complejos fenómenos sociales, económicos y migratorios en sus niveles locales, regionales y transnacionales asociados al Programa Bracero en un momento determinado (1946-1952). Una lectura interesante de la migración laboral que toma en cuenta las distintas aristas de la realidad local, de las narrativas y los actores en un ensayo de *histoire croisée*. Finalmente, cerramos con un texto cuyo tema, y sus conexiones, no deja de ser incómodo. Teóricamente, en un estado democrático y de derecho las políticas de gobierno son guiadas, entre otras

cosas, por la acción de los legisladores. Éstos, tras un análisis de los problemas de la realidad social y económica de la sociedad a la que representan –por ejemplo–, emiten leyes y reformas constitucionales conducentes a solucionar dichos problemas. Pero, ¿son en realidad solución a problemas, demagogia o aprovechamiento de ventanas de oportunidad política? Juan José Rojas Herrera toma la reforma al artículo 25 constitucional, de 1983, que reconoció la existencia del sector social de la economía, es decir, ese tercer elemento del sistema de economía mixta que no es ni del sector público ni del sector privado empresarial de gran capital, sino otro tipo de organización como las sociedades de solidaridad social, los ejidos, las comunidades agrarias. Reconocer su existencia constitucionalmente, ¿fue un avance en el rubro de la economía social, o una farsa y simulación legislativa, como propone Rojas?

Víctor Gayol